



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2235 124-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

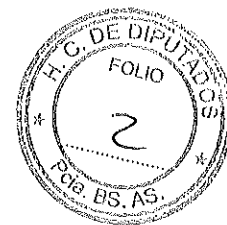
DECLARA

De Interés Legislativo a la Semana de la Lactancia Materna "Disminuyamos la brecha, apoyemos la lactancia entre todos", que se celebra del 1° al 7 de agosto del corriente año.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2235 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS.

El presente proyecto tiene por objetivo declarar su beneplácito por la Semana de Lactancia Materna, que se celebra a nivel mundial la primera semana de agosto de cada año y que este año lleva como lema "Disminuyamos la brecha, apoyemos la lactancia entre todos".

Esta semana fue promovida en 1992 por UNICEF, la OMS y otras organizaciones internacionales. Actualmente se conmemora en Argentina y en más de 120 países. Su objetivo consiste en la promoción y concientización pública referente a la práctica de la lactancia como base de una vida saludable, siendo un factor clave en el desarrollo cognitivo como así también brindando los beneficios nutricionales y afectivos para los bebés y niños/as.

La lactancia humana es absolutamente beneficiosa tanto para el bebé como para la madre ya que al niño/a le garantiza una alimentación integral durante los primeros 6 meses de vida, disminuye la incidencia de enfermedades infecciosas, optimiza la salud del lactante, previene la obesidad y enfermedades metabólicas, optimiza la conformación del sistema inmune y del sistema nervioso, regula el crecimiento e impacta de múltiples maneras de por vida en el desarrollo de los/as niños/as.

Para la madre, por su parte, amamantar impacta positivamente durante el puerperio, reduciendo los riesgos de contraer enfermedades como la anemia, hipertensión, osteoporosis, artritis reumatoidea, y cáncer de mama y ovarios, dos de las principales causas de muerte en mujeres en edad reproductiva. Además, ayuda a la recuperación del peso luego del parto.

En este marco, es necesario destacar el imprescindible rol que ejercen las y los trabajadores de la salud que acompañan a las familias durante las diferentes etapas de la lactancia, peditras, puericultoras, enfermeras/os, licenciadas/os en obstetricia, entre otros, quienes se desempeñan difundiendo la importancia de la



EXPTE. D- 2235 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

lactancia humana, fortaleciendo la relación temprana madre-hijo/a, y trabajando con las familias desde el embarazo.

En términos sociales, la lactancia humana contribuye a la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza, ya que es un alimento disponible en cualquier momento y en cantidades adecuadas a lo que el niño/a necesita. Promover y proteger la práctica de la lactancia son, así, objetivos fundamentales de un Estado presente. Sería de gran importancia fortalecer la promoción y concientización pública acerca de los beneficios de la lactancia, entendiendo al Estado como garante de este derecho. Es fundamental reforzar la cultura del amamantamiento, eliminando los obstáculos en el sistema de salud, en el ámbito laboral, y las falsas creencias socioculturales que en algunos casos desestiman esta práctica.

Por todo lo expuesto solicito a los/as Sres/as legisladores/as acompañen con su voto esta iniciativa.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.